

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 3.00
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Miércoles 22 de Enero de 1992.

No. 13

SUMARIO

Pág.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Incorporaciones Profesionales	89
Reconocimientos Profesionales	90

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización	92
------------------------	----

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas	92
Marcas de Servicios	95
Nombre Comercial	95

SECCION JUDICIAL

Subasta	95
Títulos Supletorios	95
Declaratoria Heredero	96

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Incorporaciones Profesionales

Reg. No. 5033 — R/F 820457 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica:

El Acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 272 del trece de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, que dice:

"3. — Se aprueba la solicitud de Incorporación Profesional del Doctor *Pedro Byron Bladón Paz*, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Doctor en Medicina, extendido por el Instituto Estatal de Medicina de Donetsk, en la ciudad de Donetsk de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el 24 de Junio de 1989.

Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Incorporación Profesional, contenida en el Decreto número 132 del 25 de Octubre de 1979 y su Reglamento, la Secretaría General extenderá Certificación de la presente Resolución para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial a instancia y por cuenta del solicitante".

León, dieciocho de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Mauricio Carrión Matamoros*, Secretario General.

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 317, página No. 233 v Tomo No. II del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 25 de Octubre de 1991. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 5346 — R/F 872827 — ₡40.00
CERTIFICADO

En relación a la solicitud del Licenciado *Mariano César Calero Rayo*, de nacionalidad nicaragüense, de Incorporación de Título de Licenciado en Economía, con mención en Planificación Industrial, otorgado por el Instituto Estatal de la Economía Nacional de Bielorrusia, URSS, el 24 de Junio de 1991, registrado bajo el número 26, Título No. 156925, y para los efectos contemplados en los Artículos 7, 10, 15 y 16 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica:

Que en sesión ordinaria del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la Solicitud de Incorporación de

Título de Licenciado en Economía, con mención en Planificación Industrial, del Licenciado *Mariano César Calero Rayo*.

Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Julio E. Icaza Gallard, Secretario General.

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica:

Que el Título de Licenciado en Economía, con mención en Planificación Industrial, del señor *Mariano César Calero Rayo*, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporación de la UNAN-Managua, Inscripción No. 11, Folio 12, Tomo I, Managua, cinco de Diciembre de 1991.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 5347 — R/F 872826 — C\$40.00
CERTIFICADO

En relación a la solicitud de la Licenciada *Daysi del Socorro Alemán Fonseca*, de nacionalidad nicaragüense, de Incorporación de Título de Licenciada en Economía, con mención en Economía del Comercio, otorgado por el Instituto Estatal de la Economía Nacional de Bielorrusia, URSS, el 24 de Junio de 1991, registrado bajo el número 9, Título No. 156930, y para los efectos contemplados en los Artículos 7, 10, 15 y 16 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

Certifica:

Que en sesión ordinaria del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la Solicitud de Incorporación de Título de Licenciada en Economía, con mención en Economía del Comercio, de la Licenciada *Daysi del Socorro Alemán Fonseca*.

Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y no habiéndose hecho observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla,

declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — Julio E. Icaza Gallard, Secretario General.

La suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica:

Que el Título de Licenciada en Economía, con mención en Economía del Comercio, de la señora *Daysi del Socorro Alemán Fonseca*, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporación de la UNAN-Managua, Inscripción No. 10, Folio 11, Tomo I, Managua, cinco de Diciembre de 1991.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reconocimiento Profesional

Reg. No. 5398 — R/F 875859 — C\$40.00
CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el Acta No. 43 del 06 de Diciembre de 1991, se encuentra registrado el siguiente Acuerdo de Reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

“Acuerdo No. 5.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, Arts. 15 y 16 y el Art. 9, inciso 2, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobados por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la Solicitud de Reconocimiento Profesional de la señora *Ana Luisa Pasquier Garay*, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua, el Título de Arquitecto, extendido por el Instituto de la Ingeniería de Construcción de Kiev, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 28 de Febrero de 1990.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en

"La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Ing. Sergio Obregón Aguilar, Secretario General UNI. — Lic. Carlos Sánchez, Director Registro.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo Partida No. 39, Folio 40, Tomo I del Libro de Reconocimientos de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Lic. Carlos Sánchez Hernández, Director del Depto. de Registro UNI.

Reg. No. 5462 — R/F 875968 — C\$40.00
CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el Acta No. 42 del día 14 de Octubre de 1991, se encuentra registrado el siguiente Acuerdo de Reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 4.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, Arts. 15 y 16 y el Art. 9, inciso 2, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobados por el Consejo Universitario en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la Solicitud de Reconocimiento Profesional de la señora *Carolina Adelaida Aguirre Cáceres*, de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Eléctrico, extendido por el Instituto de Mecanización y Electrificación de la Agricultura de Jarkos, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 20 de Junio de 1991.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. — Ing. Sergio Obregón Aguilar, Secretario General UNI.

El suscrito Director de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo Partida No. 43, Folio 44, Tomo I del Libro de Reconocimientos de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Lic. Carlos Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro UNI.

Reg. No. 5465 — R/F 875987 — C\$40.00
CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el Acta No. 43 del día 6 de Diciembre de 1991, se encuentra registrado el siguiente Acuerdo de Reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 5.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, Arts. 15 y 16 y el Art. 9, inciso 2, publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobados por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la Solicitud de Reconocimiento Profesional del señor *Henry Noel Sáenz Vanegas*, de nacionalidad nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Mecánico, extendido por el Instituto de Tecnología de Belorussia, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 20 de Junio, 1991.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Ing. Sergio Obregón Aguilar, Secretario General UNI. — Lic. Carlos Sánchez, Director Registro.

El suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo Partida No. 39, Folio 40, Tomo I

del Libro de Reconocimientos de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, 17 de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Lic. Carlos Sánchez Hernández, Director del Depto. de Registro UNI.

Reg. No. 5427 — R/F 875919 — C\$40.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el Acta No. 43 del día 6 de Diciembre de 1991, se encuentra registrado el siguiente Acuerdo de Reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

“Acuerdo No. 5.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, Arts. 15 y 16 y el Art. 9, inciso 2, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobados por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la Solicitud de Reconocimiento Profesional del señor *Pedro Fernando García Quiroz*, de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Químico, extendido por el Instituto Politécnico de Volgogrado, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 19 de Junio de 1986.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales, la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Ing. Sergio Obregón Aguilar, Secretario General UNI.

El suscrito Director de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo Partida No. 40, Folio 41, Tomo I del Libro de Reconocimientos de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.

Managua, 16 de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — Lic. Carlos Sánchez Hernández, Director del Depto. de Registro UNI.

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización

RESOLUCION No. 198

Ministerio de Educación, Managua, seis de Junio de mil novecientos noventa. Las ocho de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *Freddy Jerónimo Guido Aguilar*, mayor de edad, Contador Público y de este domicilio, en que solicita se le renove la autorización para ejercer la Profesión de Contador Público.

Considerando:

Que el señor *Freddy Jerónimo Guido Aguilar* ha renovado su fianza para un nuevo quinquenio, para ejercer la Profesión de Contador Público,

Por Tanto:

De conformidad con los documentos presentados,

Resuelvo:

Unico. — Extiéndase al señor *Freddy Jerónimo Guido Aguilar*, de generales antes relacionadas, autorización para ejercer la Profesión de Contador Público para un nuevo período que vence el tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, por haber rendido fianza correspondiente, lo será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

Comuníquese, cópiese, archívese. Managua, seis de Junio de mil novecientos noventa. — Ing. Sofonías Cisneros Leiva, Ministro de Educación. Ante mí: Gustavo Adolfo Sirias Quiroz, Asesor Legal. — Corregido — quinquenio — vale. — Gustavo Adolfo Sirias Quiroz, Asesor Legal.

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 50 — R/F 885504 — Valor ₡ 30.00

Dr. Max F. López L. apoderado Smithkline Beecham Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

“RESPISURE”

Clase: (5).

Presentada: 03-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: — Managua, 11-Octubre-91. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 5201 — R/F 837995 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5198 — R/F 837992 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5001 — R/F 869929 — Valor ₡ 180.00

Dr. Francisco Ortega G. apoderado Algodonera Guatemalteca, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).

Presentada: 20-05-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 228 — R/F 889248 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendafía S. apoderado Joico Laboratories Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"JOICO"

Clase: (3).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 216 — R/F 881184 — Valor ₡ 30.00

Dr. José Luis Oliva, apoderado Roemmers Internacional, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEFLAT"

Clase: (5).

Presentada: 29-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19-Diciembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 188 — R/F 881282 — Valor ₡ 30.00

Dr. Buenaventura Selva, Apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GEMZAR"

Clase: (5).

Presentada: 23-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 51 — R/F 885503 — Valor ₡ 30.00

Dr. Alejandro Carrión, Apoderado Mirage Studios, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TORTUGAS NINJAS"

Clase: (9).

Presentada: 14-11-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 196 — R/F 881289 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"GRANJERO"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5199 — R/F 837993 — Valor ₡ 330.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 5200 — R/F 837994 — Valor ₡ 180.00

Dr. Luis A. López A. apoderado Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:



BELLE

Clase: (3)..

Presentada: 26-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 230 — R/F 889247 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BAYGRIPPAL"

Clase: (5).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 226 — R/F 889246 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"GRIPPAL"

Clase: (5).

Presentada: 07-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 16-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 195 — R/F 881288 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SAN FELIPE"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 194 — R/F 881287 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Marca Fábrica:

"CAMPEON"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 193 — R/F 881286 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Marca Fábrica:

"EL MEJOR"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 192 — R/F 881285 — Valor ₡ 30.00

Sr. Miguel Irias García, apoderado "Avícola San Felipe, Sociedad Anónima" (SANFE), Nicaragüense, Personalmente solicita Registro Marca Fábrica:

"COCIBOLCA"

Clase: (29).

Presentada: 02-12-91.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 08-Enero-92. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4349 — R/F 835049 — Valor ₡ 180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Archie Comic Publications, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16).

Presentada: 8-5-91.

Opónganse:

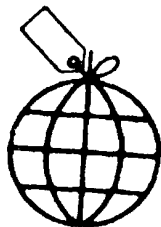
Registro Propiedad Industrial; — Managua, 22-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Marca Servicio

Reg. No. 3935 — R/F 813181 — Valor ₡180.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado "Mudanzas Mundiales, Sociedad Anónima", Costarricense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (39).

Presentada: 12-08-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 4689 — R/F 843913 — Valor ₡180.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Europcar International, S.A. Francesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (39).

Presentada: 26-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28-Octubre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. No. 5394 — R/F 875812 — Valor ₡180.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado Alkemy, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial:



(Nombre Comercial)

Presentada: 20-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Noviembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

SECCION JUDICIAL**Subasta**

Reg. No. 198 — R/F 713166 — Valor ₡60.00

Diez de la mañana veinte de Febrero de mil novecientos noventa y dos, local de este Juzgado, se subastará al mejor postor bien inmueble de una casa la cual mide cinco varas de frente por doce varas de fondo que es lo construido y un patio de diez varas de fondo, construida de ladrillo de cuarteron de piso artificial, techo de zinc, la cual esta dividida en una sala, dos cuartos, cocina y comedor y sus servicios higiénicos, luz eléctrica, teniendo los siguientes linderos al Norte: calle de por medio; María Félix García; al Sur: Gladys Martínez; al Este: Rosa Emilia Sánchez, al Oeste: Zoila Valle. Ubicada en el Barrio Santa Teresita.

Ejecuta: Leonel Paz Castro

Base de subasta: Treinta y dos mil quinientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, catorce de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dra. Lilliam Jarquín Chavarría. Juez Civil de Distrito de Matagalpa. — Milagros Montano S. Secretaria.

3 3

Reg. No. 199 — R/F 713177 — Valor ₡60.00

Once de la mañana del diez de Febrero del año en curso, Juzgado Primero del Trabajo, subastará avión marca Dromedario, matrícula YN-CAG, modelo m-18; serie lzo12-21, motor Asz-621R-M-18. Ejecuta: Orlando Mayorga Rivas a ETSA-RA: Base: trescientos veinticinco mil córdobas (₡325.000.00) mas accesorios de ley.

Dado en el Juzgado Primero del Trabajo el quince de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V. Juez Primero del Trabajo de Managua. — María Eugenia Roa S. Sria del Juzgado Primero del Trabajo.

3 3

Titulos Supletorios

Reg. No. 241 — R/F 713275 — Valor ₡30.00

Aura Estela Sandino Hernández, solicita supletorio urbano Dolores.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe Enero trece noventidos. — Alfredo Zapata López Srio.

3 1

Reg. No. 280 — R/F 715402 — Valor ₡60.00

Makbale Shihab Khatib, solicita supletorio urbano, ciudad jardín alrededores mercado oriental esta ciudad, limitado; Norte: Ramón Siles; Sur: calle enmedio D-1, D-2; Este: Ramón Siles y Oeste: Tarex Khatib.

Oponerse.

Managua, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y uno. — Ruth Chamorro. Juez Segundo Local Civil.

3 1

Reg. No. 162 — R/F 881233 — Valor ₡60.00

Pedro Pablo Castillo López solicita título supletorio en representación de la Iglesia de Dios de Nicaragua de una propiedad urbana ubicada en la parte noroeste de Santo Tomás que mide; diecisiete varas de frente por treinta y cinco varas en cada lado y quince varas cuatro pulgadas de fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos; Norte: Gerardo Sánchez, calle enmedio; Sur: Bertoldo López Suárez; al Este: terrenos municipales, calle enmedio y Oeste: Dominga Sequiera.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, catorce de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dr. *Ronald Duarte Sevilla*. Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*. Secretario.

3 1

Reg. No. 146 — R/F 881220 — Valor ₡60.00

María Saravia Valdivia, solicita título supletorio, predio rústico ubicado en la comarca Chamelca Arriba, de ésta jurisdicción comprendido dentro de los siguientes linderos particulares; Norte: Guillermo Jarquín; Sur: sucesores de José Castillo y Juan José García; Este: Juan Jarquín y Oeste: sucesores de José Castillo y Holman.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Local Único y de Distrito por Ministerio de ley de ciudad Rama, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Teresa Rojas Ramírez* Juez Local y de Distrito por la ley. — *G. Espinoza Vargas* Secretaria.

3 1

Reg. No. 224 — R/F 713221 — Valor ₡30.00

Dora María Jeréz Guadamúz, solicita título supletorio, urbano, Rivas, Norte: Colegio Fátima, calle de por medio; Sur: Ramón Fernández; Este: Rúbico Ochoa y Luis Muñoz; Oeste: Henry Vado y Dora Ballesteros.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas, diecisiete, Enero mil novecientos noventa y dos. — *Fátima Beteta*. Sra.

3 1

Reg. No. 223 — R/F 713220 — Valor ₡30.00

Julio César Avellán Reyes, solicita título supletorio urbano, Rivas, Norte: Fátima Mejía; Sur: René Fletes; Este: Javier Santana; Oeste: calle pública.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Rivas, catorce Enero, mil novecientos noventa y dos. — *Fátima Beteta*. Secretaria.

3 1

Reg. No. 401 — R/F 630815 — Valor ₡36.00

Rodolfo Tinoco Ramos, solicita supletorio, rústica, jurisdicción San Juan Río Coco, Norte, Este: Cooperativa Georgino Andrade; Sur: Felipe Zeledón; Oeste: Ricardo García Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veintiuno Enero de 1992. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 1

Reg. No. 275 — R/F 713369 — Valor ₡60.00

María Teresa Hernández Mojica, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado dentro del sector del barrio Freddy Herrera con un área total de 420.02 Vrs2 el cual tiene los siguientes linderos; Norte: propiedad de Julio Sánchez Ayerdís; Sur: propiedad de Emperatriz Caballero; Este: propiedad de Adela RIVERA y Oeste: calle de por medio.

Opóngase.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos noventa y dos. — Dra. *Ruth Chamorro Martínez*. Juez Segundo Local Civil de Managua.

3 1

Reg. No. 403 — R/F 630813 — Valor ₡72.00

Elba García Ruiz de Valle, solicita supletorio, urbanos San Juan Río Coco, a) Doce por treinta metros, Norte y Oeste: María Erminia García; Sur y Este: calle de por medio. b) Treinta y tres por setenta y un metros; Norte, Sur, Este: calle, Oeste: Estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Somoto, veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y dos. — *Reyna de Cano*. Secretaria.

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 225 — R/F 713218 — C\$20.00

Fidel Antonio Alfaro Dávila, mayor de edad, casado, Oficinista, de este domicilio, solicita se le declare heredero en unión de sus hermanos Tomás, Dominga, Angela, Nicolás y Francisca, todos de apellidos Alfaro Dávila, de la señora María Antonia Dávila Reyes viuda de Alfaro, quien fue mayor de edad, viuda, ama de casa y de este domicilio.

Interesados, opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, trece de Enero de mil novecientos noventa y dos.

Reg. No. 416 — R/F 820719 — C\$20.00

Eusebia Lidia García Díaz, solicita decláresele heredera, en unión de sus hermanos Gertrudis, Juan Antonio, Pablo, Lorenzo Rosa y Gregorio, todos apellidos García, bienes, derechos acciones fallecer dejara su madre Vicenta Irene Díaz Areas.

Opóngase.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, tres de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. — *Angela Castillo Polanco*, Secretaria.